

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10059** *TORRE DE COLLSEROLA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital con devolución de aportaciones mediante disminución del valor nominal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Torre de Collserola, S.A., celebrada el 14 de diciembre de 2017, en el domicilio social sito en Barcelona (08017), Carretera Vallvidrera a Tibidabo, s/n (en adelante, la "Junta"), ha acordado reducir el capital social fijado en la cuantía de 5.520.240,00 euros en la cuantía de un millón de euros (1.000.000€.-), quedando fijado en 4.520.240,00 euros, con la finalidad de restitución de aportaciones a todos los accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social que pasan a tener un valor nominal de 1.130,06€ cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 14 de diciembre de 2017.- Antoni Guillén i Vidal Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170091684-1